

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 038-2003-01480-00

Como quiera que existe una actuación procesal pendiente de dar cumplimiento, el Despacho dispone:

Requerir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 18 de octubre de 2007, visible a folios 23 al 27. Déjense las constancias de rigor.

CÚMPLASE (2).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Álvarez', written over a printed name and title.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

DARA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 038-2003-01480-00
Cuaderno Incidente de Nulidad

Como quiera que existe una actuación procesal pendiente de dar cumplimiento, el Despacho dispone:

Requerir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 19 de agosto de 2011, visible a folios 58 al 63. Déjense las constancias de rigor.

CÚMPLASE (2).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvarez', written over a circular stamp.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

DARA